

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 00133-D-FLCH-2019
Lima, 07 de febrero del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 01053-FLCH-2019, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del curso "Taller de Redacción y Argumentación" (1er. Grupo).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N° 012-CERSEU-FLCH-2019, el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del curso Taller Redacción y Argumentación (1er. Grupo);

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0026-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del curso "Taller Redacción y Argumentación" (1er. Grupo);

Que, mediante Informe N.° 031-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO "TALLER REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN" 1ER. GRUPO CON CÓDIGO AUTOGENERADO: OONQ-19020503, organizado por el CERSEU de la Facultad de Letras, que se desarrollara del 13 de febrero al 08 de marzo del 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.**
2. **Encargar a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.**
3. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA CORDOVA LA FLORES
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Ref.- RD N° 00133-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CURSO TALLER "REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN" (1er. Grupo)
ORGANIZADO POR EL CERSEU DE LA FACULTAD
DEL 13 DE FEBRERO AL 08 DE MARZO DEL 2019

INGRESOS :	S/.	
1.33.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción		
03 participantes externo (3 x 300.00) = S/. 900.00	900.00	
01 participante san marquinos (1x280.00) = S/. 280.00	280.00	
TOTAL INGRESOS:		1,180.00
EGRESOS:		
23.27.11.99 – Servicios Diversos		
01 Docente para el dictado del curso Prof. Rolando Rocha Martínez	472.00	40%
TRANSFERENCIAS:		
10% A la Administración Central	118.00	10%
REMANANENTE DE LA ACTIVIDAD	590.00	50%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	1,440.00	100%

